



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 30 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 118-2013-DV-PE del 09 de setiembre de 2013, se designó a la señora María Peregrina Mejía Carrión, Gerente Adjunta de la Secretaría General, en el cargo de Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, la señora María Peregrina Mejía Carrión ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria General, la que es pertinente aceptar;

Que, en ese sentido, corresponde designar al funcionario que ocupará dicho cargo;

De conformidad con la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos aprobada por Ley N° 27594, la Ley Marco del Empleo Público aprobada por Ley N° 28175 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2011-PCM;

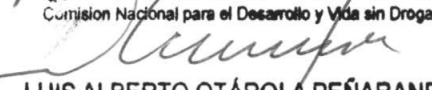
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **MARÍA PEREGRINA MEJÍA CARRIÓN** al cargo de Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, retornando al cargo de Gerente Adjunta de la Secretaría General del cual es titular, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha, al señor **OSCAR ENRIQUE GOMEZ CASTRO** en el cargo de Secretario General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo